



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Ordena Librar Oficios
Proceso: Verbal – Declaración de
Pertenenencia
Demandante: Viviana Vigoya Orozco
Demandados: Vanessa Gallego Hernández
Johanna Alexandra Gallego Hernández
Herederos indeterminados de Edgar
Alberto Gallego Taborda
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00246-00

Febrero diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al oficio remitido por la Agencia Nacional de Tierras, se advierte que, en efecto, la misiva que en su momento se le remitió no informa el número de matrícula del bien en pendencia, con el cual, la entidad ha de emitir concepto si a bien lo tiene.

Igual ocurrió con los oficios librados a la Superintendencia de Notariado y Registro y Subsecretaría de Catastro Municipal. Además, no se libró por separado oficio a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ahora, como tales comunicaciones se libran obligatoriamente en un asunto de esta naturaleza por mandato del artículo 375.6 del C.G.P, se impone librarlos de nuevo de manera correcta y a todas las entidades pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

LIBRAR y REMITIR, nuevamente, los oficios ordenados en el numeral octavo del auto admisorio de la demanda a cada una de las entidades allí señaladas, citando expresamente el número de matrícula inmobiliaria del bien en pendencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado #25 del 20-02-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e087acb935330ef4fb30476841c388250f5d9713ab67410ef688e85b20622480**

Documento generado en 17/02/2024 07:36:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>